

**CIRCULAR 12 / 2023**  
**Área de competición**

Ciudad Real, 23 de Enero de 2023

**VIII CAMPEONATO AUTONÓMICO DE PISTA  
CUBIERTA POR CLUBES  
-Prueba Federada Control de Marcas-  
Puertollano, 11 de Febrero de 2.023**

La Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha, con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano, organiza el VIII Campeonato Autonómico Absoluto de Pista Cubierta por Clubes se celebrará en el Módulo de Especialidades Deportivas "Javier Bermejo" de Puertollano (C/ Malagón, s/n)

**Art 1 – Fecha y Sede**

El campeonato se celebrará el Sábado 11 de Febrero de 2023, en Puertollano (Ciudad Real).

**Art 2 - PARTICIPANTES**

Podrán participar todos los Clubes de Castilla la Mancha que posean Licencia Nacional o Territorial para la temporada 2023.

Los atletas pertenecientes a los clubes deberán tener Licencia Nacional o Territorial para la temporada 2023, tramitada al menos 20 días antes que se celebre la competición.

- SENIOR: En todas las pruebas del campeonato
- SUB23: En todas las pruebas del campeonato
- MASTER: En todas las pruebas del campeonato
- SUB20: En todas las pruebas del campeonato
- SUB18: En todas las pruebas; salvo. . . Vallas y Lanzamientos en Hombres.
- SUB16: Solamente las pruebas autorizadas para su Categoría.

NO podrán formar parte de los clubes los atletas de categoría SUB14 y anteriores.

**Art 3 - INSCRIPCIONES**

Las inscripciones la realizarán los Clubes por la intranet sdp.rfea en el Área Inscripciones, con su clave\* RFEA; en la competición designada a tal efecto.

El plazo se cerrará el lunes anterior a la disputa de la prueba (23:59).

No se admitirán inscripciones el mismo día de la competición ni fuera del plazo indicado.

**Art 4 - GESTION DE PAGOS**

Los Clubes con licencia por Castilla-La Mancha, abonarán 20€ en concepto de Campeonato Regional de Clubes. La FACLM realizara el cargo a cuenta.

### Art 5 - PRUEBAS

HOMBRES	MUJERES
60m. lisos	60m. lisos
60m.vallas	60m.vallas
Salto de Longitud	Salto de Longitud
Triple Salto	Triple Salto
Salto de Altura	Salto de Altura
Salto con Pértiga	Salto con Pértiga
Lanzamiento de Peso	Lanzamiento de Peso

### Art 6 – HORARIOS DE PRUEBAS

Se publicaran según la inscripción previa.

### Art 7 – HORARIOS DE CAMARA DE LLAMADAS

Se realizará control de los participantes por parte de los Jueces de la competición a través de la correspondiente Cámara de Llamada, para lo cual será **OBLIGATORIA**, la presentación de la Licencia Federativa de la RFEA, Licencia Federativa Territorial de la FACLM o del Documento Nacional de Identidad.

La cámara de llamadas publicara junto con el horario del campeonato.

No se permitirá la participación de atletas que no pudieran identificarse adecuadamente.

En todos los casos, ante la ausencia de documentación o dudas sobre la validez de la misma, será el Delegado Federativo quien resolverá las incidencias presentadas, autorizando o denegando la participación del atleta.

### Art 8 – NORMAS TECNICAS DE LA COMPETICIÓN:

- 8.1. La competición se celebrará a UN ATLETA por prueba y CLUB.
- 8.2. Para participar y puntuar como Club, deberán inscribirse, competir y puntuar como mínimo en el 80 % de las pruebas programadas.
- 8.3. Cada atleta solo podrá participar en UNA PRUEBA.
- 8.4. En número máximo de atletas extranjeros que cada Club puede alinear en este Campeonato de Clubes, es de UNO (no considerándose como tal el atleta extranjero de categoría sub16 o sub18).
- 8.5. Se establecerá una puntuación POR PUESTOS, asignándose N puntos al primer clasificado, en cada prueba, N-1 al segundo clasificado, N-2 al tercer clasificado, y así sucesivamente hasta el último clasificado. Siendo N igual al número de equipos participantes. Los equipos o atletas, descalificados, retirados o no presentados no puntuarán.
- 8.6. En caso de empate a puntos entre dos o más clubes, será clasificado en primer lugar el que tenga mayor número de primeros puestos, de persistir el empate se tendrá en cuenta los segundos puestos y así sucesivamente.
- 8.7. Alturas mínimas en saltos verticales:

SALTO DE ALTURA:

Cat. Masculina: \*- 1,50-1,55-1,60-1,70-1,75-1,80-1,83- 1,86 (y de tres en tres hasta que solo quede un atleta)

Cat. Femenina: \*-1,30-1,35-1,40-1,45-1,48-1,51 (y de tres en tres hasta que solo quede una atleta)

## SALTO CON PERTIGA:

Cat. Masculina: \*-1,80-2,00-2,20-2,40-2,60-2,70-2,80-2,90-3,00-(y de diez en diez hasta que solo quede una atleta)

Cat. Femenina: \*1,60-1,80-2,00-2,20-2,30-2,40-2,50-2,60-2,70-(y de diez en diez hasta que solo quede una atleta)

\*Los atletas pueden pedir una altura inferior a la señalada, siendo el inicio de la competición en la altura menor de las solicitadas. En todos los casos la siguiente altura será la primera de la cadencia que refleja el presente reglamento.

8.8. En las Pruebas de Concursos (exceptuando saltos verticales) todos los atletas de la competición (incluidos los atletas control) tendrán 4 intentos.

8.9. En las pruebas de Carreras (60ml.) se tendrán en cuenta los tiempos de las semifinales para la puntuación de los clubes, a fin de que todos los representantes de los clubes tengan las mismas posibilidades. Las 16 mejores marcas de las semifinales podrán disputar las respectivas finales de la tarde, pero sin opciones a puntuar por su club las marcas que realicen, en el caso de que mejorasen las marcas de las semifinales.

8.10. No podrán participar como Equipos los Clubes Asociados si en el principal participa algún atleta del mismo. Se permitirá la participación de hasta 1 atletas de club asociado (categoría sub23 y menores).

8.11. Cambios: se autoriza hasta un máximo de TRES cambios, sobre la inscripción inicial, y hasta 45 minutos antes de la hora marcada en el Horario Oficial, para el comienzo de la prueba en la que se realice el cambio. Los cambios SOLAMENTE, podrán ser realizados por la persona acreditada como Delegado de Equipo.

## HOMOLOGACIÓN:

Los atletas podrán presentar a homologación todos los artefactos que quieran, pero tendrán que indicar un orden de preferencia, ya que solo se garantizará la comprobación para su homologación de UN artefacto por atleta y prueba.

Solo se admitirán artefactos para homologar hasta 1h antes del inicio de la prueba.

Los atletas utilizaran los **DORSALES ÚNICOS** entregados para esta temporada 2023.

El control técnico de todas las pruebas del Campeonato de Castilla La Mancha correrá a cargo del Comité Regional de Jueces de Castilla La Mancha

Todo lo no previsto en el presente Reglamento será resuelto por el Comité de Competición de la FACLM.

## Art 9 – TROFEOS

Se hará entrega de trofeos al CAMPEÓN (Exclusivo FACLM) por parte de la Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha, y SUBCAMPEÓN Y TERCER CLASIFICADO AUTONÓMICO, así como medallas a los componentes de los equipos.

## PRUEBAS CONTROL DE MARCAS

### PARTICIPANTES

Podrán participar todos Atletas de Castilla la Mancha que posean Licencia Nacional o Territorial por Castilla la Mancha o pertenezca a clubes de Castilla la Mancha, para la temporada 2023.

Los atletas pertenecientes a los clubes deberán tener Licencia Nacional o Territorial para la temporada 2023, tramitada al menos 20 días antes que se celebre la competición.

### INSCRIPCIONES

Las inscripciones la realizarán los atletas o Clubes por la intranet sdp.rfea en el Área Inscripciones, con su clave\* RFEA; en la competición designada a tal efecto.

El plazo se cerrará el lunes anterior a la disputa de la prueba (23:59).

No se admitirán inscripciones el mismo día de la competición ni fuera del plazo indicado.

### GESTION DE PAGOS

Los Atletas con Licencia por Castilla-La Mancha, abonarán 3.75€ en concepto de Pago Dorsal Control (elegir opción Licencia Castilla la Mancha en la pasarela de Pago)

Los Atletas con licencia fuera de Castilla-La Mancha pertenecientes a clubes de CLM, abonarán 5.75€ en concepto de Pago de Dorsal control (elegir opción Licencia Popular (Sin Licencia) en la pasarela de Pago).

**NO ESTÁN AUTORIZADOS** a participar atletas de otras regiones que no pertenezcan a clubes del CLM.

### PRUEBAS

HOMBRES	MUJERES	Nº participantes
60m. lisos	60m. lisos	-
60m.vallas	60m.vallas	-
Salto de Longitud	Salto de Longitud	CONCURSOS Maximo 15 contando con los inscritos en el Cto. de Clubes
Triple Salto	Triple Salto	
Salto de Altura	Salto de Altura	
Salto con Pértiga	Salto con Pértiga	
Lanzamiento de Peso	Lanzamiento de Peso	

Se autoriza la participación para las siguientes pruebas y edades:

PRUEBAS	MASCULINO	FEMENINO
60m.vallas	SUB16-SUB18-SUB20-MASTER	SUB16-SUB18
Lanzamiento de Peso	SUB16-SUB18-SUB20-MASTER	SUB16-SUB18

Las inscripciones se harán de la misma forma que las pertenecientes al PRUEBAS CONTROL

### NORMAS TECNICAS DE LA COMPETICIÓN:

SALTO DE ALTURA:

Cat. Masculina: \*- 1,50-1,55-1,60-1,70-1,75-1,80-1,83- 1,86 (y de tres en tres hasta que solo quede un atleta)

Cat. Femenina: \*-1,30-1,35-1,40-1,45-1,48-1,51 (y de tres en tres hasta que solo quede una atleta)

#### SALTO CON PERTIGA:

Cat. Masculina: \*-1,80-2,00-2,20-2,40-2,60-2,70-2,80-2,90-3,00-(y de diez en diez hasta que solo quede una atleta)

Cat. Femenina: \*1,60-1,80-2,00-2,20-2,30-2,40-2,50-2,60-2,70-(y de diez en diez hasta que solo quede una atleta)

\*Los atletas pueden pedir una altura inferior a la señalada, siendo el inicio de la competición en la altura menor de las solicitadas. En todos los casos la siguiente altura será la primera de la cadencia que refleja el presente reglamento.

En las Pruebas de Concursos (exceptuando saltos verticales) todos los atletas de la competición (incluidos los atletas control) tendrán 4 intentos.

#### HOMOLOGACIÓN:

Los atletas podrán presentar a homologación todos los artefactos que quieran, pero tendrán que indicar un orden de preferencia, ya que solo se garantizará la comprobación para su homologación de UN artefacto por atleta y prueba.

Solo se admitirán artefactos para homologar hasta 1h antes del inicio de la prueba.

Los atletas utilizaran los **DORSALES ÚNICOS** entregados para esta temporada 2023.

El control técnico de todas las pruebas del Campeonato de Castilla La Mancha correrá a cargo del Comité Regional de Jueces de Castilla La Mancha

Todo lo no previsto en el presente Reglamento será resuelto por el Comité de Competición de la FACLM.

Ciudad Real, 23 de Enero, 2.023  
Secretaría Técnica/Dpto. de Competición

En el original: VºBº  
Fdo.: Rafael Fernández López  
SECRETARIO GENERAL

